



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION Nº: 0496/17
CORRIENTES, 29 JUN 2017

VISTO que en razón de haber vencido los mandatos del Director de Carrera del Doctorado de la UNNE en Química y de los integrantes del Comité Académico que lo acompañaron, corresponde proceder a nuevas designaciones; y

CONSIDERANDO

QUE según Resolución Nº 1100/15 CS se norma la constitución de los Comités Académicos de Carreras de Doctorado de la UNNE;

QUE la Señora Decana de la Facultad, en la sesión del 29 de junio de 2017, propone como Director de Carrera del Doctorado de la UNNE, en Química, a la Dra. Sonia Cecilia SGROPPO, de reconocido prestigio como investigadora;

QUE propone también a los miembros integrantes del Comité Académico a saber: Dra. Nélide María PERUCHENA, Dra. Nelly Lidia JORGE, Dr. Mario Raúl DELFINO, Dra. Adriana CHICCO y el Dr. Pedro ZAPATA;

QUE la designación tanto de la Directora de Carrera como de los integrantes del Comité Académico, todos investigadores destacados, redundará en una mejor evaluación de cada uno de los pasos del proceso que conduce al otorgamiento del título de Doctor y un seguimiento más efectivo de la labor de los tesisistas;

QUE en la sesión del día 29/06/2017, este Cuerpo resolvió por unanimidad aprobar la propuesta de la Señora Decana;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º) DESIGNAR a la Doctora Dra. Sonia Cecilia SGROPPO D.N.I. Nº 13.719.061 como Directora de Carrera del Doctorado de la UNNE, en Química partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 2 (dos) años.-

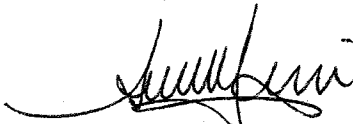
ARTICULO 2º) DESIGNAR a los integrantes del COMITÉ ACADÉMICO del Doctorado de la UNNE, en Química, que a continuación se mencionan, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 2 (dos) años:

Dra. Nélide María PERUCHENA
Dra. Nelly Lidia JORGE
Dr. Mario Raúl DELFINO
Dra. Adriana CHICCO
Dr. Pedro ZAPATA

ARTICULO 3º) REMITIR las presentes actuaciones a la Secretaría de Investigación y Posgrado. -


ARTICULO 4º) REGÍSTRESE. Comuníquese y Archívese. -

LL/LB


Dra. Laura C. Lerva de Vila
Secretaría de Invest. y Posgrado
F.A.C.E.N.A.



Enrique de la Torre Navarro
Jefe Departamento Despacho
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E


Dra. Lidia I. Ferraro
DECANA
F.A.C.E.N.A.